



15 de octubre de 2024

Folio No.: 56/2023-2024

Asunto: Revisión Horizontal del Cumplimiento Técnico de los «Gatekeepers» en Relación con la Corrupción

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS
DE LOS COLEGIOS FEDERADOS Y
A LA MEMBRESÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), por medio de la Presidencia, la Vicepresidencia de Práctica Externa y la Comisión Nacional de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción, encabezadas por el C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella, la C.P.C. y L.D. Silvia Rosa Matus de la Cruz y la Mtra. Angélica María Ruiz López, respectivamente, hace de su conocimiento que derivado del convenio de colaboración con la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de México, esta institución ha puesto a disposición de la profesión contable afiliada al IMCP el documento “Revisión Horizontal del Cumplimiento Técnico de los «Gatekeepers» en Relación con la Corrupción” (https://biblioteca.gafilat.org/wp-content/uploads/2024/08/Informe-GAFI_RevisiHorizontal-del-CT-de-los-Gatekeepers-en-Relacion-con-la-Corrupcion-es.pdf).

El citado documento es la traducción al español del texto publicado por el Grupo de Acción Financiera (GAFI), el cual es un reporte de la Revisión Horizontal que este organismo intergubernamental ha llevado a cabo para evaluar la situación actual de cada uno de sus miembros (México entre ellos) sobre las Recomendaciones emitidas por dicho organismo y que exigen a todos los países que los “gatekeepers”, entre los que se encuentran las y los Contadores, apliquen medidas Antilavado de Dinero y Contra el Financiamiento al Terrorismo (ALD/CFT) respecto a sus clientes o usuarios.

Al ser las y los Contadores uno de los grupos profesionales considerado como “gatekeepers”, es de vital importancia que toda la membresía del IMCP cuente con este reporte en español, con la intención de que pueda hacer un análisis de la situación de la profesión y de nuestro país respecto al cumplimiento de las Recomendaciones del GAFI relacionadas con los “gatekeepers” y puedan emprenderse procesos de mejora.

Por lo anterior, con toda responsabilidad entregamos a la membresía del Instituto dicho reporte para los fines señalados anteriormente y que podrán descargar en la liga indicada.



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

VICEPRESIDENCIA DE
PRÁCTICA EXTERNA

Asimismo, les recordamos que el IMCP cuenta con diversas herramientas para prevenir y fortalecer a la profesión como “gatekeepers” en relación con la corrupción y el lavado de dinero, tales como la Certificación en Prevención de Lavado de Dinero y próximamente la Certificación en Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción, así como una gran oferta de capacitación especializada, traducciones al español de los documentos del GAFI y de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés), boletines informativos y publicaciones, nuestro código de ética, las normas de atestiguamiento para garantizar la calidad en las revisiones en materia de Prevención de Lavado de Dinero (PLD) y Anticorrupción, además de participar con otros gremios profesionales, cámaras empresariales y reiterar nuestra disposición para colaborar con las autoridades supervisoras del sistema de PLD en México para todo aquello en lo que podamos abonar para reforzar a todos los profesionales en beneficio de nuestro país.

Deseamos que esta información les resulte de interés y puedan obtener el mayor beneficio del citado documento.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella
Presidente del CEN

c.c.p. Comité Ejecutivo Nacional 2023-2024
*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP